

**PLAN DE TRABAJO PARA LA DIRECCIÓN DE PUEBLOS  
INDÍGENAS**

**MTRO. RICARDO RENE TRACONIS GONZALEZ,**

**ALTOTONGA, VER., 2022-2025**

En torno a la situación que hoy en día viven los pueblos indígenas en nuestro Estado, y concretamente en nuestro municipio, resulta de vital importancia que esta dirección se avoque a una reconstrucción de los derechos indígenas a partir del reconocimiento que se ha dado, tanto en el ámbito internacional, como en el latinoamericano, con una participación cada vez mayor de nuestros pueblos; mediante una retroalimentación del debate sobre el pluriculturalismo, el reconocimiento de la diversidad y los derechos colectivos; y poner sobre el escenario municipal los temas fundamentales para el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

#### **ANTECEDENTES**

La dirección de pueblos indígenas es el encargado de gestionar, promover y coordinar los diferentes planteamientos de necesidades de los grupos indígenas del Municipio, además de los procesos de planeación participativa en las comunidades.

#### **MISIÓN**

Impulsar el reconocimiento e implementación de los derechos de los pueblos indígenas, así como su desarrollo económico, político, social y cultural, basados en los principios de sostenibilidad, interculturalidad y equidad, a través del fortalecimiento de la organización comunitaria, municipal y regional, la concertación y el diálogo, la ejecución de programas y proyectos, la gestión y canalización de recursos, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas en la materia.

#### **VISIÓN**

Ser una institución rectora, normativa y ejecutora en materia indígena, que atiende de manera integral y transversal las reivindicaciones y aspiraciones de vida de los pueblos Indígenas, en el marco del respeto y pleno ejercicio de sus derechos, con la participación coordinada de los propios pueblos indígenas y organizaciones comunitarias de la sociedad civil.

### **OBJETIVOS GENERALES**

El objetivo principal que de manera genérica enmarcará las acciones a realizar por esta Dirección, tendrá como premisa fundamental Instituir actividades principalmente de gestión y atención.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- = Organizar y mantener un archivo de todos los asuntos que les sean turnados.
- = Resolviendo aquellos asuntos que le hayan turnado.
- = Atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones que le sean asignadas.
- = Dar seguimiento y fortalecimiento de los grupos ya conformados
- = coordinar con otras de dependencias en las acciones e información referente a los programas que se manejen en el ámbito municipal.

### **OBJETIVO**

Es rescatar y difundir esta actividad tradicional que es herencia de nuestros antepasados transmitiendo a las nuevas generaciones de nuestra riquezas culturales.

- = impulso la fiesta tradicional.
- = gestionar proyectos de artesanía
- = Difundir la tradición que identifica a nuestro Municipio.
- = Impulso de encuentros de danzas autóctonas de la región

Con el propósito de fomentar una cultura de respeto y valoración cultural y lingüística entre los no hablantes de lenguas indígenas, así como foros de expresión a los hablantes de lengua indígena como el Mexicano.

**OBRA CONSTRUCCIÓN DE POZO DE AGUA , EQUIPAMIENTO , REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE MAGUEYITOS, MUNICIPIO DE ALTOTONGA, VER.**

**CONMEMORACIONES:**

Celebrar eventos que identifican a los pueblos y comunidades indígenas como:

= Día internacional de la lengua materna 21 de febrero

= Día internacional de los pueblos indígenas 09 de agosto

ATENTAMENTE



~~C. MTRO. RICARDO RENE TRACONIS GONZALEZ,~~  
DIRECTOR DE PUEBLOS INDIGENAS